



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 21 MAR. 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0010632/2016, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "BAÑOS Y VESTUARIOS POLIDEPORTIVO VILLA MERCEDES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el "Plan de Mejora en Infraestructura Deportiva Universitaria" llevado adelante por la Secretaría de Políticas Universitarias, conforme a lo establecido en Resolución RESOL-2016-2353-E-APN-SECPU#ME por la cual se destinan los fondos para la financiación de la obra en cuestión (fs. 38/40).

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 24/17 a fs. 94 señalando que no existen observaciones ni objeciones al Pliego de Cláusulas Particulares ni al Pliego de Cláusulas Generales.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 94 vta. la continuidad del trámite.

Que a fs. 95 toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 5/36 y 43/92 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planilla de Propuesta, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Pliego de Cláusulas Generales) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 5/36 y 43/92, correspondiente a la obra: "BAÑOS Y VESTUARIOS POLIDEPORTIVO VILLA MERCEDES - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 56/2017

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
E. M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

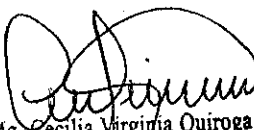
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 01-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.446.953,25)**; con Fecha de Apertura el día 21 de ABRIL de 2017 - 11 Horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse conforme a lo establecido en Resolución RESOL-2016-2353-E-APN-SECPU#ME emitida por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación y Deportes.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 56/2017.-

INTERV.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL